2a y fs159 renglones 31 y 32: "y 12", "a fs1", "escuela", "General", "referente" y "sea", respectivamente, Vale.- Testados a fs 156 linea 7, No Vale.- Testado a fs 155 lineas 5, 6 y 7, No Vale.- Testado a fs 159 linea 31, No Vale.-

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y cuarenta y cinco minutos.-

R. Zabala Cár...

Sesión 43a.-

Día 10 de Junio de 1932.-

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y cuarenta y cinco minutos del día diez del mes de Junio del año mil novecientos treinta y dos, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-Presidente Doctor Don Agustín Craya, y Vocales Profesora Señorita Inés Recalt, Profesor Don Avelino Herrera y Doctor Don Agustín Pestalardo, bajo la Presidencia del Don Ramón J. Cárcano, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en conside-

ración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

16.745 13/929 Modificar la resolución de octubre 27 de 1930 en el sentido de que corresponde el pago de $600 de alquiler por la finca ocupada por la escuela n. 35 del C. E. 13 (Triunvirato 3618/24) a partir del 1° de febrero de 1930.-

14.272 T/931 Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional de Tucumán y el Sr Pedro Roldán por casa con destino a la escuela N° 198 de dicha provincia, mediante el alquiler mensual de $45 m/n, término de cinco años, a partir del 10 de enero de 1932.-

34.540 I/930. Reconocer alquileres a favor del Sr Luis Molinari, por la finca de su propiedad, que ocupó la escuela de nuevo tipo n. 72 de Buenos Aires, desde el 8 de setiembre al 30 de noviembre de 1930, a razón de $100 mensuales.-

9996 D/932 Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Sr. Francisco Bosch, Inspector de Escuelas de la provincia de Santa Fe proveniente de los fondos entregados para pago de provisión a las escuelas y gastos varios, por el 3er trimestre de 1931, que asciende a la suma de novecientos veintisiete pesos con veinte cts m/n ($927.20).-

55.289 T/930. Reconocer haberes a favor de la Srta Celina Ponce Padilla, como maestra auxiliar, desde el 1° de marzo hasta el 27 de mayo de 1930, debiéndose incluir el importe correspondiente en la "Carpeta de Deuda Flotante, año 1930", lo que se hará saber a la interesada.-

2608 | D/932. Hacer saber al señor José M. Haase propietario de la finca que ocupa la escuela n.º 242 de Santiago del Estero que el H. Consejo vería con agrado consintiera que se continúe ocupando ese local gratuitamente, hasta tanto el Presupuesto permita imputar el gasto que irrogaría el alquiler que pretende el mismo.-

22.169 | L/929. 1º. Aprobar los contratos de locación agregados a este expediente con destino a las escuelas Nº. 1, 6, 9, 12, 27, 32, 35, 38, 45, 47, 49, 52, 55, 85, 89, 103, 169 y 51 de La Rioja en las condiciones establecidas en los mismos.-

2º. El gasto deberá imputarse en la forma que indica Dirección Administrativa en su informe de fs 76.-

17.295 | L/931. Autorizar el reintegro del valor correspondiente a la mercadería suministrada por la firma José Luraschi, por importe de treinta y cinco pesos con noventa y ocho cts m/n ($ 35.98 m/n) a que se refiere este expediente, debiendo el gasto ser incluido en "Carpeta de Deuda Flotante, año 1930".-

17.303 | L/931. Autorizar el reintegro del valor correspondiente a la mercadería suministrada por la firma José Luraschi, por importe de cuarenta y cuatro pesos con treinta cts m/n ($ 44.30 m/n) a que se refiere este expediente, debiendo el gasto ser incluido en "Carpeta de Deuda Flotante, año 1930."-

17.302 | L/931 Autorizar el reintegro del valor correspondiente a la mercadería suministrada por la firma José Luraschi, por importe de veinte

nueve pesos con noventa y un centavos m/n ($ 29.91 m/n) a que se refiere este expediente; debiendo el gasto ser incluido en "Carpeta de Deuda Flotante, año 1930".-

17.301 L/931 Autorizar el reintegro del valor correspondiente a la mercadería suministrada por la firma José Luraschi, por importe de cuarenta y cinco pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 45.50 m/n) a que se refiere este expediente; debiendo el gasto ser incluido en "Carpeta de Deuda Flotante, año 1930".

30.499 J/931. Rectificar la resolución del 22 de enero último, en el sentido de que la designación del señor Luis Díaz, como portero de la escuela Nº 11 de General Acha (Pampa), es con antigüedad al 5 de noviembre de 1930 y no con antigüedad al 5 de noviembre de 1931, como por error se consignó.-

32.556 D/930. 1º- Disponer la liquidación y pago de las cuentas presentadas por las casas Serra Hnos y Curt Berger y Cía por valor de $ 341.57 m/n.-

2º- El gasto deberá imputarse en la forma que indica Dirección Administrativa.-

14.155 16/931 1º- Estar a lo resuelto a fs 12 de este expediente.-

2º.- Volver estas actuaciones a Dirección Administrativa.-

5753 I/931 Acceder a lo solicitado por el C. E. 16º a fs 22 y pasar este expediente a Dirección Administrativa para las anotaciones pertinentes.-

8689 C/932 Notificar a la casa editora Cabaut y Cía de lo informado por División Contralor a fs 4 vuelta y previa reposición del sellado de Ley, disponer el archivo de estas actuaciones.-

10.771 D/932. Elevar estas actuaciones al Poder Ejecutivo de la

Nación solicitándole se sirva acordar la autorización aconsejada por Dirección Administrativa a fs 3.-

5802 D/932. 1°- Disponer la provisión de los artículos que se solicitan a fs 1 de estas actuaciones para atender la alimentación de los alumnos que concurren a la escuela nº 111 de Chubut.-

2°.- Pasar el presente expediente expediente á Dirección Administrativa.-

4045 11/932 Aprobar el proceder del C. E. 11; al disponer que tres secciones de grados de la escuela n.9 de su Jurisdicción, funcionen transitoriamente en el local de la nº 3.-

9998 D/932 Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Sr Joaquin Ramos Fernández, Inspector Seccional de la provincia de Salta, proveniente de los fondos entregados para pago de viáticos, provisión a las escuelas y gastos varios por el 4° trimestre de 1931, que asciende a la suma de dos mil novecientos cuarenta pesos con sesenta y un cts m/n ($ 2.940.61).-

20.286 G/929 Diferir la consideración de locar casa con destino a la creación de la escuela en el C. E. 17° a que se refieren estas actuaciones, hasta tanto el Consejo disponga de los recursos necesarios, por cuanto en la actualidad no es posible dar imputación al gasto que originaría.-

10.025 D/932 Aprobar la rendición de cuenta presentada por el Inspector de la Sección 3ra. de Neuquen, Sr. Daniel E. Gatica, proveniente de los fondos recibidos para reparaciones del local que ocupa la escuela n° 19 de Vilú-Mallín,-que asciende a la suma de ochocientos cuarenta y ocho pesos m/n de c/l. ($848.00).-

17.859 I/931 Volver estas actuaciones a la Inspección Seccio-

nal de Entre-Rios para que agregue las comunicaciones oficiales que haya recibido oportunamente respecto de la presentación al cargo de los ex-porteros de la escuela de adultos nº 10 de Entre Rios don Alberto Fernández y Antonio Colombo, como también las planillas en que consten los servicios prestados por los interesados.—

10.035 D/932 Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Sr Daniel E. Gatica, Inspector de la Sección 3ra de Neuquén, proveniente de los fondos entregados para el pago de las obras de construcción del local para la escuela nº 38 de Espinazo del Zorro, -expediente 19.700 C/930- que asciende a la suma de un mil setecientos siete pesos con cincuenta cts m/n de c/l ($ 1.707.50 m/n).-

10.017 D/932 Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Director General de Arquitectura, Sr Alberto Gelly Cantilo, proveniente de los fondos entregados para pagos de viáticos - exp. 54.123-D/930, que asciende a la suma de diez y seis pesos m/n ($ 16.00).-

5117 O/932 Aprobar la regulación de honorarios practicada por la Oficina Judicial, a favor de los Sres Apoderados del Consejo por trabajos del mes de febrero ppdo, por importe total de $ 8.000 m/n (ocho mil pesos), que deberán ser abonados de acuerdo con la liquidación practicada por Dirección Administrativa a fs 33.-

10.038 D/932 Aprobar la rendición de cuenta presentada por el Inspector de la Sección 2da. de Pampa, Sr Octavio M. Torroija proveniente de los fondos entregados para la adquisición de materiales de carpintería exp. 11.917-T/929- que asciende a

la suma de novecientos noventa y cinco pesos cuarenta cts m/n ($ 995.40 m/n).-

10.376 D/932 Aprobar la rendición de cuenta presentada por el Sr. Joaquín Ramos Fernández, Inspector Seccional de la provincia de Salta, proveniente de los fondos entregados, para pago de viáticos, provisión a las escuelas y gastos varios por el 2º trimestre de 1931, que asciende a la suma de tres mil seiscientos treinta y dos pesos con sesenta y tres cts m/nacional ($ 3.632.63).-

10.375 D/932 Aprobar la rendición de cuenta presentada por el Sr. Miguel Luciani, Inspector Seccional de la provincia de Catamarca de los fondos provenientes para pago de viáticos, provisión a las escuelas y gastos varios por el 2º. trimestre de 1931, que asciende a la suma de dos mil seiscientos cuarenta y dos pesos con ochenta y nueve centavos m/n ($ 2.642.89).-

5779 10/932 Acordar la permuta que de sus cargos solicitan las maestras Srta María Julia Carlomagno y Sra Rosa M. S. de Lima de las escuelas nos. 8 y 9, respectivamente del C. E. 10.-

7915 L/927. Reservar este expediente hasta la oportunidad indicada por la Inspección General de Provincias.-

22.979 M/931 Hacer saber al C. Escolar de Posadas, que oportunamente el H. Consejo estudiará los puntos a que hace referencia en su nota de 15 de agosto ppdo.-

12.758 S/931 Reintegrar la suma de $ 37.80 m/n al director de la escuela Nº. 153 de Santa Fe, invertida de su peculio particular, en cumplimiento de una disposición superior.-

9989 D/932 Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Sr. Daniel E. Gatica, Inspector de la Sección 3ra. proveniente de los fondos entregados para pago de reconstrucción del edificio ~~del edificio~~ tipo regional de la escuela N° 57 de La Gotera (Neuquén) - exp. 8862-N/930, que asciende a la suma de dos mil cuatrocientos noventa pesos moneda nacional ($ 2.490.00).-

9990 D/932 Aprobar la rendición de cuenta presentada por el Sr. Daniel E. Gatica, Inspector de la Sección 3ra de Neuquén proveniente de los fondos entregados para pago de ampliación y reparaciones de los edificios ocupados por las escuelas Nros 7, 33, 43, 58 y 90 de dicho Territorio, que asciende a la suma de cuatro mil trescientos pesos m/n ($ 4.300.00) acordada por exp. 9501-N/929.-

49.06 E/932 Denegar la autorización solicitada por la Compañía Editorial Argentina, para tomar notas gráficas de las escuelas.-

22.445 E/931. Limitar la liquidación de los sueldos proporcionales de vacaciones de las Visitadoras de Higiene Escolar salientes, a las sumas que permita imputar la respectiva partida del Presupuesto, una vez deducida de la misma el importe necesario para integrar la liquidación de los sueldos que por los meses de diciembre, enero y febrero ppdos, deben percibir las seis Visitadoras que prestan servicios en las escuelas al Aire Libre.-

4955 I/932 Desestimar la denuncia formulada por el Sr. Bernardo Nava, sobre supuestas indicaciones del personal de la escuela n. 16 del C.E. 7; para que no se adquieran útiles escolares en el comercio de

su propiedad, por no existir pruebas que den fundamento a su denuncia.-

23.443 I/931. Establecer que no corresponde aplicar la sanción disciplinaria establecida en el Art. 40 de la reglamentación de licencias, a los directores de las escuelas para adultos n.º 3 del Consejo Escolar 12º, Sr. Fernando Argüelles Janet (interino), y Gotardo Stagnaro, de la similar n.º 10 del C. E. 13º, por su falta de asistencia a la conferencia convocada por el Inspector General respectivo, el día 22 de agosto de 1931 en vista de lo manifestado por esta última Oficina.-

29.160 12/931. Estar a lo resuelto a fs. 14.-

2228 D/932 1º- Asignar al Auxiliar 2 del Item 1, Don Miguel E. Alier las funciones de Director de los Talleres Gráficos de la Repartición.

2º- Acordar al citado empleado un viático extraordinario de cinco pesos diarios a partir del 1º del actual.-

3º- La Presidencia adoptará las medidas que considere pertinente relativas a la tarea de la Oficina del Censo.-

3128 1/932 1º- Conceder nueva licencia, por el término de seis meses a contar desde el 24 de enero, hasta el 24 de julio próximo, por asuntos particulares, al portero de la escuela n.º 16 del C. E. 1º, Antonio Neira.-

2º- Hacer saber al peticionante que si no reanuda sus tareas al finalizar esta licencia, será declarado cesante.-

10.372 D/932 Aprobar la rendición de cuenta presentada por la Sra María D. H. de Jacobi, en su ca

		rácter de directora de la escuela de adultos n.º 9 del C. E. 20, proveniente de los fondos entregados para pago de cursos prácticos por los meses de marzo a junio de 1930, que asciende a la suma de ciento doce pesos con treinta cts m/n ($112.30 m/n).
26.859	I/930	Hacer saber a las casas Tacchi Hnos, Estrabou y Cía y Juan Tebo y Cía, que deben retirar los artículos a que se refieren estas actuaciones, los cuales se encuentran en depósito sin usar y en mérito a lo informado por Asesoría Letrada a fs 15.
17.331	R/931	1º No hacer lugar al reclamo de intereses por atraso en el pago de certificado que formulan los Sres. Ronnow y Jisgard, constructores del edificio en Río Gallegos.
		2º Archivar este expediente, previa notificación de los interesados.
18.647	T/927.	Confirmar en el cargo de maestra auxiliar a la ayudante de la escuela n.º 87 de Tucumán, Srta María Rita Rivero.
10.004	D/932.	Aprobar la rendición de cuenta presentada por el Sr. Alberto Gelly Cantilo, Director General de Arquitectura proveniente de los fondos recibidos para pago de reparaciones en la escuela n.º 7 del C. E. 14º, por exp. 29.251-C/929, que asciende a la suma de ciento cuarenta y seis pesos con setenta y ocho cts m/n ($146.78 m/n).
786	I/932	Ascender a segunda categoría, a la actual maestra de tercera de la escuela n.º 8 del C. E. 15, Srta Celestina de la Fuente, quien fué omitida al efectuarse las últimas promociones generales.
1.901	B/929.	Confirmar en sus cargos al siguiente personal

docente de las escuelas nacionales de la provincia de Santiago del Estero, sin título, y que ha alcanzado la antigüedad reglamentaria y goza de concepto satisfactorio.

Floricia Galván	Julia Etelvina Zalazar.
Clara del R. R. de Alzarte.	Carmen Rojas.
María Mercedes Ledesma.	Isabel de la S. de Robles.
Lorenza A. de Ferreyra.	Rogelia V. de Pereyra.
María Leticia Monti	Matilde Valdivia.-
Eulalia E. Bravo.	Angélica L. de Ledesma
Elvira R. de Ledesma.	Abelardo Santillán.
Antonia G. de Rebullida	José Caporaletti.-
Dolores E. Coronel	Amalia de los Angeles Gallota.
Dominga A. G. de Gorostiaga.	Dominga N. de Coronel
Cándido López.	Gabriela S. de Lami.
Selva A. Moreno de Garriorruevo	María Machado.
Eugenio Pérez.-	Cándida Lazarte.
María Elena Frúnges.-	Luisa V. S. de Avila.-
Vicenta Pereyra.-	Corina Bravo Rojas.-
Máxima Borges.-	Máximo Adrián Sayago.-
Angelina Diosquez.	Ramón N. Ledesma.
Carlos Filippini.-	Delfor del C. Peralta.
Claudio Coronel.	Rosa A. Cáceres.
María Angela Pérez.-	María Luisa Torres.-
Gabina A. Pérez de Montenegro.	Eufemia Salvatierra de Noguera.

7477 T/932 1º- Ubicar definitivamente en la escuela nº 187 de Colonia Anguil (Pampa) a la maestra Srta Paula Jofré, que fué designada para la Nº 124 de la misma localidad.-

2º- Ubicar a los maestros sobrantes, de la escuela Nº 187 de Colonia Anguil (Pampa), Sra Sara S. F. de Gasco y Sr Cervantes Gasco, en la 30 de

ps

Embajador Martini del mismo territorio, para atender el 1er grado F y el 3º que tienen 26 y 19 alumnos inscriptos respectivamente, y carecen de titulares.-

3º- Acordar a los maestros Sra Sara D. F. de Gasco y Cervantes Gasco las órdenes de pasaje y la partida para gastos de movilidad y viáticos, que indica la Inspección General de Territorios.-

9992 D/932 Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Inspector Seccional de la provincia de Santiago del Estero, Sr José M. Righetti, proveniente de los fondos entregados para pago de viáticos, provisión a las escuelas y gastos varios por el 4º trimestre de 1931, que asciende a la suma de cinco mil noventa y seis pesos con cincuenta y seis cts m/n de c/l ($ 5.096.56).-

316 D/931. Incluir el gasto de $ 3.333.30, asignados al Escribano Luis Carlos Chenaut, por resolución de fs 7, en la "Carpeta de Deuda Flotante" y disponer su reserva en la Dirección Administrativa.-

2948 T/932 Volver estas actuaciones a la Inspección General de Territorios, a fin de que notifique al Visitador Sr Arturo E. Aragón, que debe solicitar su jubilación, si es que se encuentra físicamente inhabilitado para el desempeño del cargo.-

5960 D/932 Aprobar la liquidación practicada a fs 20 por la Dirección Administrativa a favor de los Inspectores Seccionales de Provincias para transporte del material escolar, por la suma de catorce mil ciento cuarenta y un pesos moneda nacional ($ 14.141 m/n), debiendo imputarse el gasto

al Anexo E, Inciso 300 a, Item 3, Partida 5 del Presupuesto vigente.-

7758 P/931. Notificar a la recurrente que debe presentar el título de maestra que posea.-

9987. D/932. Aprobar la rendición de cuenta presentada por el Sr. Pastor López Aranda, en su caracter de Inspector de la Sección 8a. de Formosa, de la partida recibida por exp. 10.320-F/926, para reintegrar a varios directores de las escuelas de su jurisdicción gastos de alimentación, que asciende a la suma de un mil novecientos cuatro pesos con veinte centavos m/n ($ 1.904.20).-

10.022 D/932 Aprobar la rendición de cuenta presentada por el Inspector de la Provincia de Entre Ríos, Sr. Eduardo J. Ortiz, de la partida recibida para atender los gastos del curso escolar de abril de 1931,- que asciende a la suma de doscientos noventa y ocho pesos con once cts m/n ($ 298.11).-

8810 C/932 Aprobar el traslado provisional acordado por la Inspección Seccional de Catamarca, a la maestra auxiliar Sra Rita Pacheco de Herrera, de la escuela n. 30 a la n. 65, por ser innecesarios sus servicios en el primero de los establecimientos precitados.-

20.935 B/931 No acordar dirección libre a la escuela n. 98 de la provincia de Buenos Aires, en vista de lo manifestado por Dirección Administrativa.-

16.607 F/931 Autorizar la liquidación y pago de la diferencia de sueldos que reclama el Sr. Alejandro Arévalo López, desde el 28 de agosto de 1929 hasta el 15 de noviembre de 1930,

debiendo imputarse el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa.-

7493 D/932 Reservar este expediente hasta la iniciación del próximo curso escolar de las escuelas al Aire Libre.-

6850 J/931 Desestimar la denuncia presentada a fs 1 por el Sr Juan Planes y archivar estas actuaciones, previa reposición del sellado de ley.-

2527 E/931. 1º- Aprobar los servicios prestados por el señor Marcos Daniel Villegas, como ayudante de la escuela nº 16 de Catamarca, y la Srta Elva Figueroa como maestra auxiliar de la escuela de nuevo tipo nº 5, desde el 20 de setiembre de 1930 el primero y del 15 del mismo mes la segunda, hasta fin del curso escolar de ese año.-

2º- Disponer su oportuna liquidación, debiéndose reservar en "Carpeta de Deuda Flotante, año 1930".-

28.605 S/931 Disponer el archivo del presente expediente.-

28.613 E/931. 1º- Desestimar por falta de pruebas, la denuncia que por castigos corporales formula el Sr José María Alderete, contra la directora de la escuela nº 71 de Tucumán, Srta Natividad de Jesús Soria.-

2º- Recomendar a la Inspección Seccional que vigile de cerca, por intermedio del Visitador de la zona, la actuación del personal de la escuela nº 71 de Tucumán.-

17.296 L/931. Autorizar el reintegro del valor correspondiente a la mercadería suministrada por la firma José Luraschi por importe de cuarenta y nueve pesos con cuarenta cts m/n ($ 49.40 m/n), a que se refiere este expediente, debiendo el gasto ser incluido en "Carpeta de Deuda Flotante, año 1930"

17.294 L/931. Autorizar el reintegro del valor correspon-

diente a la mercadería suministrada por la firma José Luraschi, por importe de quince pesos con cuatro cts. m/n ($ 15.04 m/n), a que se refiere este expediente; debiendo el gasto ser incluido en "Carpeta de Deuda Flotante, año 1930".-

17.293 2/931 Autorizar el reintegro del valor correspondiente hasta la suma de $ 17.50 m/n, de la mercadería suministrada por la firma José Luraschi y a que se refiere este expediente; debiendo el importe del gasto ser incluido en "Carpeta de la Deuda Flotante, año 1930".-

21.437 2/927. 1º- Disponer la liquidación y pago de los alquileres que devengó la finca Pozos 756/58, del 1º de marzo al 7 de setiembre de 1931, a favor del Sr. Jefe de la Oficina Judicial, Dr Raúl Artigas Vidal, para que sean consignados judicialmente a la orden de la Sociedad Constructora Americana, en su carácter de apoderada de la propietaria del referido inmueble.—

2º- Desestimar el reclamo formulado por la referida Sociedad, con respecto a indemnización de desperfectos en la finca Pozos 756/58, por ser improcedente.-

3º- Volver estas actuaciones a la Oficina Judicial, a los fines de esta resolución, previa anotación y providencias del caso en Dirección Administrativa.-

7.500 10/930 Eximir a la propietaria de la finca Daragueira 2332, ocupada por la escuela nº 15 del C.E. 10; de la obligación de ejecutar las obras de mejora a que se refiere Dirección de Arquitectura en su informe de fs 112 vta.

5957 D/932 Autorizar la celebración de contrato de locación por el edificio que el Sr Juan A. Daneri, en representación del propietario, ofrece construir en la calle Cortina 2449, con destino al traslado de la escuela mixta n° 13 del C. E. 17; en las siguientes condiciones:

Término: cinco años y opción a dos más de prórroga por parte del Consejo.-

Alquiler: $ 750 m/n mensual, a contar de la entrega del edificio terminado satisfactoriamente.-

Obras: por cuenta del propietario las de conservación e higiene requeridas durante la vigencia del contrato y las especificadas en las planillas y planos de fs 20 a 31, que deberán ser entregadas el 15 de febrero de 1933.-

9037 I/932. Aprobar los pases y ubicaciones de maestros de música, propuestos por la Inspección especial respectiva, en su nota de fs 1, 2 y 3 que a continuación se indican.

Aurelia L. Carbone, pasará de la esc. n° 3 del C. E. 4°, a n° 14 del C. E. 19°, donde prestará servicios en un turno a razón de 9 horas semanales y por donde se le liquidará una cátedra.-

Eva María Massimino, dictará 10 horas semanales en ambos turnos de la esc. n° 3 del C. E. 4°, donde dejará de prestar servicios la Srta Aurelia L. Carbone.-

Lola Ebbeke, dictará 8 horas semanales en el turno de la mañana de la esc. n° 1 del C. E. 1°.

Mercedes J. de Filgueira, dictará 10 horas semanales en la esc. n° 4 del C. E. 3°; y completará su horario en la esc. n° 1 del C. E. 1°. donde

dictará 6 horas semanales en el turno de la tarde. A la Sra de Filgueira se le liquidarán sus dos cátedras por la esc. nº 4 del C.E. 3.-

Eduardo Melgar, dictará 10 horas semanales distribuidas en ambos turnos de la esc. nº 2 del C.E. 17.-

Gemma Tartuferi, pasará de las escuelas Nros 1 y 2 del C.E. 6 a la nº 8 del C.E. 8, donde prestará servicios en el turno de la tarde a razón de 8 horas semanales y por donde se le liquidará una cátedra. En el turno de la mañana de la esc. nº 8 del C.E. 8 quedará la maestra de música de la citada escuela, Srta Margarita Juliá.-

María Luisa Martínez, dictará 10 horas semanales en ambos turnos de la esc. nº 2 del C.E. 6, donde dejará de prestar servicios la Srta Gemma Tartuferi.

Eduardo N. Parravicini, dictará 10 horas semanales en ambos turnos de la esc. nº 1 del C.E. 6, donde dejará de prestar servicios la Srta Gemma Tartuferi.-

María Luisa Dhers de Dhers, dictará 5 horas semanales en la esc. nº 12 del C.E. 16 y completará su horario en la esc. nº 26 del mismo Distrito donde prestará servicios en ambos turnos, a razón de 4 horas semanales. A la Sra de Dhers se le seguirá liquidando su cátedra por la esc. nº 12 del C.E. 16.-

María D. García Tollini, dictará 5 horas semanales en la esc. nº 21 del C.E. 16 y completará su horario en la esc nº 27 del mismo Distrito donde prestará servicios en ambos turnos a razón de 4 horas semanales y en reemplazo de la Srta Avelina Millán que pasa a otra escuela. A la Srta García Tollini se le seguirá liquidando su cáte-

dra por la esc. nº 21 del C.E. 6º.-
Corina Martínez, dictará 5 horas en la esc. nº 21 del C.E. 17º y completará su horario en la nº 27 del mismo Distrito, donde prestará servicios en ambos turnos a razón de 4 horas semanales.- A la Srta Martínez se le seguirá liquidando su cátedra por la esc. nº 21 del C.E. 17.-
Carmen Alice, dictará 6 horas semanales en la esc nº 20 del C.E. 16º y completará su horario en la esc. nº 5 del mismo Distrito, a razón de 3 horas semanales y en reemplazo de la Sra Margarita L. de Bellagamba que pasa a otra escuela. A la Srta Alice se le seguirá liquidando sus haberes por la escuela nº 20.
Margarita L. de Bellagamba, pasará de la esc. nº 5 del C.E. 16º, a la nº 25 del C.E. 15º donde prestará servicios en ambos turnos a razón de 8 horas semanales y por donde se le liquidarán sus haberes correspondientes a una cátedra.
Sara Carrega de Pérez, dictará 4 horas semanales en la esc. nº 15 del C.E. 6º y completará su horario en la nº 14 del mismo Consejo, a razón de 4 horas por semana y en reemplazo de la Srta María Dolores Echeverría que pasa a otra escuela.- A la Sra de Pérez se le seguirá liquidando su cátedra por la esc nº 15 del C.E. 6º.
María Dolores Echeverría, pasará de la esc. nº 14 del C.E. 6º a la esc. nº 14 del C.E. 19º donde prestará servicios en un turno a razón de 8 horas semanales y por donde se le liquidará una cátedra.-

22.497 O/931 1º.- Declarar desierta la licitación pública

pcl

efectuada el día 14 de marzo ppdo para el arrendamiento del campo en Pichi Mahuida (F. C. S), Pampa, por no haberse presentado ningún interesado.
2°- Llamar nuevamente a licitación pública por el término de ley para contratar el arrendamiento del campo a que se refiere este expediente, disponiéndose al efecto una mayor publicidad a cuyo fin la Presidencia adoptará las medidas pertinentes.-

7.104 R/932 Desestimar la denuncia de bienes vacantes hecha a fs. 2 por Don Adrian Riquebourg, y archivar el expediente, previa reposición del sellado de ley.-

7400 F/932 Desestimar la denuncia de fs. 1 hecha por Don Felix A. Fontan y archivar el expediente, previa reposición del sellado de ley.-

20758 B/926 Archivar este expediente.-

6935 C/932 Autorizar al Cura Rector del Colegio de la Sagrada Familia de Córdoba, para dictar los días domingos cursos de moral y religión a los niños de las escuelas Nros 301, 229 y 95 de la provincia de Córdoba que deseen concurrir a ellos.

17.291 L/931 Autorizar el reintegro del valor correspondiente a la mercadería suministrada por la firma José Luraschi, por importe de setenta y cuatro pesos con diez cts m/n ($ 74.10 m/n), a que se refiere este expediente, debiendo el gasto ser incluido en "Carpeta de Deuda Flotante, año 1930."-

29.296. C/930 Anular la resolución de fs. 8 y archivar este expediente, previa anotación por División Suministros para que descargue del inven-

tario los materiales no devueltos.-

2545 M/932 Aceptar el presupuesto de la casa Westinghouse para la adquisición de una batería para automóvil al precio de $ 34 m/n imputándose el gasto al Anexo E, Inciso 300a. Item 1. Partida 3 del Presupuesto Vigente.-

21.241 B/927 1°- Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa a fs 329, correspondiente al 2° certificado por las obras a que se refiere este expediente, y extender la orden de pago correspondiente.-

2°- Conceder la autorización solicitada por Dirección Administrativa a fs 340 a efectos de la rectificación que indica.-

27.798 E/931 1°- Autorizar la inversión de seis mil ciento cincuenta y cinco pesos con cincuenta ctvs m/n ($6.155.50) en la adquisición del papel necesario para la impresión por Talleres Gráficos de los registros, planillas y diplomas, solicitados por Estadística, debiéndose imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa en su informe de fs 22, fecha 6 del corriente.-

2°- Disponer que esta adquisición se realice por licitación privada dada la urgencia del caso y en mérito de lo establecido en el art° 33, inciso 3° de la Ley 428.-

3°- Pasar estas actuaciones a Dirección Administrativa a sus efectos.-

26.206. 17/931 Reintegrar a la maestra de la escuela n° 29 del C.E. 17, Sra Victoria Luisa Elena Dixon de Williams, a la segunda categoría

en la cual revistaba con anterioridad a su renuncia en 1926.-

5419 E/932 Autorizar a la Comisión Pro Biblioteca Popular y Escolar de la escuela n° 43 de la provincia de Entre Ríos, para designar esa Biblioteca con el nombre de "Fermín Uzin".-

9925 B/932 Considerar a la Sra Gregoria Ferreyra de De María, como maestra auxiliar titular y efectiva de escuelas de la Ley 4874 y disponer que la Inspección Seccional de Santa Fe proceda a ubicarla de inmediato.—

8932 4/932 Dar por concedida licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del art° 30 de la reglamentación respectiva, desde el 13 hasta el 30 de marzo ppdo, a la maestra de la escuela N° 15 del C.E. 4°, Sra María E.C. de Kiele.

10.037 D/932 Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Sr Francisco Bosch, Inspector de la Provincia de Santa Fe, proveniente de los fondos entregados para pago de viáticos por el 3er. trimestre de 1931, que asciende a la suma de tres mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional ($ 3.488.85).-

29.710 D/929 Volver estas actuaciones a Dirección Administrativa a los fines indicados por Asesoría Letrada.-

7271 11/932 1°- Aprobar la suspensión, que por 30 días, sin goce de sueldo, aplicó el Consejo Escolar 11°, al portero de la escuela n° 12 de ese Distrito, José Alvarez, con motivo de haberse comprobado los cargos que se le imputaron.—

2°- Disponer el traslado del portero de la citada escuela, José Alvarez, a una escuela perteneciente a otro Distrito Escolar, notificándole de que si en su nuevo destino no observa una conducta ejemplar será exonerado.-

15.946 6/931 Autorizar la liquidación y pago de la cantidad de $ 89.55 m/n a la Compañía Italo Argentina de Electricidad, por corriente suministrada a la Inspección Médica Escolar en noviembre de 1930, debiendo el gasto ser incluido en "Carpeta de Deuda Flotante, año 1930".-

24.637 17/931 Archivar este expediente, previa notificación al Consejo Escolar 17°.-

4274 8/927 Autorizar la renovación del contrato de locación de la casa ocupada por la escuela n° 14 del C.E. 8°, en las siguientes condiciones:

Alquiler: $ 650 m/n mensuales, a partir de la firma del contrato.-

Término: hasta el 1° de diciembre de 1935 y dos años de prórroga por parte del Consejo.-

Obras: a cargo de la propietaria las de aseo y conservación y las indicadas por Dirección General de Arquitectura en la planilla de fs 46.-

3501 S/932 1°- Conceder, a solicitud de los interesados las siguientes permutas de personal docente de las escuelas nacionales de la provincia de Santiago del Estero, por encontrarse encuadradas dentro de las disposiciones en vigencia:

Mariana Pérez de Jiménez y Lidia L. Monte_

negro de García, maestras auxiliares de las escuelas Nros 42 y 407, respectivamente.-

María Santos Suarez y Leticia Esperanza Coronel, ayudantes de las Nros 90 y 425, respectivamente.-

Alcira G. de Fúnes y Consolación Sáez de Carrizo, directoras de las 146 y 23.-

Severina J. Talavecino y Santiago R. Mussi, ayudantes de las 178 y 263, respectivamente.-

Lauro Cirilo Luna y Rafael Díaz, directores de las 118 y 153, respectivamente.-

Alcira Sosa y Abraham N. Barrionuevo, directores de las 187 y 211, respectivamente.-

2º- Denegar las siguientes permutas, por revistar los peticionantes en categoría distintas y oponerse a la concesión de las mismas el art. 3º de la resolución del 26 de enero de 1931:

Herminia Ruiz de López, directora de la escuela Nº 401 y Concepción Arias de González, auxiliar de la 41.-

Tristán Fúnes, director de la escuela 51 y María R. Pérez de Córdoba, ayudante de la Nº 23.-

21.383 S/931 1º- Rectificar el artículo 1º de la resolución de fs 9, de 24 de agosto de 1931, en el sentido de que a la Srta María Carolina Yasconcellos, y nó Vasconcellos, se le concede traslado en carácter de maestra auxiliar de la escuela Nº 8 de Santa Fe, a la Nº 10 de San Luis.-

2º- Disponer que Estadística aclare si la Srta María Carolina Vasconcellos a quién per

tenece el título de M. N. N. a que se alude a fs 7, es la misma persona a quien se refieren estas actuaciones.-

8506 I/931. Confirmar a las maestras Sras María L. A. de Spinedi y Clara Correa de Rojas, de las escuelas nº 5 de Toay (Pampa) y 23 de Allen (Río Negro), debiéndoseles liquidar sueldo de cuarta categoría hasta tanto el Presupuesto permita su imputación a la tercera

6781 C/931. 1º- Dejar sin efecto la resolución adoptada a fs 13 del exp. 6781- C/931.-

2º- Dar posesión del cargo de maestra auxiliar en la escuela nº 5 de Entre Ríos, a la Sra Elba D. de Jeandet, debiendo cesar la Srta María Luisa Harmelo, por ser la última designada.-

5241 J/932. Archivar estas actuaciones.-

750 I/932 1º- Aceptar la renuncia presentada por la maestra ayudante de la escuela nacional nº 64 de Buenos Aires, Srta Estela Moreno Videla, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios.-

2º- Aprobar la ubicación en la misma escuela, en reemplazo de la Srta Videla, y en carácter de ayudante, de la maestra de 4a categoría de la nº 42 de Río Negro, Sra Angela María Sagasta de Bacconi, efectuada por el Inspector Seccional respectivo de acuerdo con lo resuelto a fs 6.-

25.303 F/930 1º- Acordar a la Inspección Seccional 8a de Formosa, la cantidad de un mil quinientos pesos m/n ($ 1.500.00), con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión en oportunidad, para construcción de local destinado a la escuela nº 67 de Bombero

Negro, de acuerdo con el presupuesto presentado por el contratista Sr Ramón Rodriguez Vigil que corre a fs 16, imputándose el gasto al inciso 300 a, ítem 3 del Presupuesto Vigente.-

2°.- Girar el importe a que se refiere el art 1° al Sr Inspector Seccional, Sr Francisco J. Budriá.-

14.168 B/931 Aprobar los servicios prestados en la escuela n° 92 de Buenos Aires, por el maestro auxiliar suplente señor Alfredo E. Yelloq, desde el 21 de mayo al 18 de junio de 1931.-

27.435 C/931 Ubicar a la maestra ayudante Srta Lydia A. Vigliani, en la escuela n° 71 de Buenos Aires, en la cual deberá hacerse cargo del 3er grado recientemente creado, en el turno de la mañana.-

11.152 P/932 Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia con fecha 8 del actual:

"1°.- Ascender a Auxiliar 6° de la Asesoría Letrada, con carácter de suplente y retención de su actual cargo y a partir de la fecha en que el titular Sr Daniel A. Llambí hizo uso de la licencia que se le acordó por exp 6470-A/932, al Auxiliar 9° de la misma Oficina, Sr Salomón Tarovich.-

2°.- Adscribir a la Asesoría Letrada en lugar del Sr Salomón Tarovich, que pasa a otro cargo, a la Sra Carmen Medina Orrubia de Cantoni, con retención de su puesto de maestra auxiliar de la escuela N° 31 de Entre Rios."-

125 V/932 Teniendo en cuenta las resoluciones del H. Consejo, exp. 2765-5/928- en que autorizaba al maestro de la escuela N°. 13 del Consejo Escolar 13°,

preceptor de la de adultos Nº 3 del Consejo Escolar 19; Don Juan Alfonso Carrizo para iniciar y proseguir los trabajos de colección y estudio de "Los antiguos cantos populares argentinos" y considerando que la tarea no ha sido terminada aún, pero que en breve llegará a su fin no siendo conveniente dejarla interrumpida, vista, además, la nueva presentación del Sr. Carrizo en que solicita licencia y viático respectivos para la prosecución de esta importante tarea,
El Consejo Nacional de Educación, resuelve:
1º- Acordar licencia hasta fin del curso escolar actual, con goce de sueldo, al maestro de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 13º y preceptor de la de adultos Nº 3 del Consejo Escolar 19; Señor Juan Alfonso Carrizo.-
2º- Acordar al mismo el viático de $ 12.00 m/n diarios hasta la terminación de la licencia que se otorga por el artículo anterior.-
3º- El Señor Carrizo deberá presentar indefectiblemente antes de la iniciación del curso escolar de 1933, un informe completo de los trabajos realizados.-
4º- Mantener la resolución del H. Consejo de fecha 4 de enero último, exp. 125-V/932, que dice así:
" Encomendar al profesor Don Juan Alfonso Carrizo la búsqueda de antecedentes que puedan utilizarse en el desarrollo del plan a que se ajusta la formación del "Museo Argentino para la escuela primaria", a cuyo efecto deberá proceder de acuerdo con la Encargada

del mismo, Srta. Rosario Vera Peñaloza".-
Testado a fs 177 linea 4 - No. Vale.- Sobre raspado a fs 177 linea 5, fs 180 linea 32, fs 181 linea 6, fs 183 linea 24, fs 185 linea 23, fs 186 linea 18, fs 187 lineas 21, 24 y 27, fs 189 linea 19 fs 193 linea 2 y fs 195 linea 5: "57", "Gasco", "Gasco", "Gasco", "Gasco", "actuación", "cátedra", "Gen", "6°", "Echeverría", "Echeverría", "diplomas", "refieren" y "no", respectivamente, Vale.- Entre lineas a fs 180 renglones 13 y 14: "G", Vale.-
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cincuenta minutos.-

R. Zabala [firma]

Sesión 44a.

Día 13 de Junio de 1932.-

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y cuarenta y cinco minutos del día trece del mes de Junio del año mil novecientos treinta y dos, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-Presidente Doctor Don Agustín Araya y Vocales Profesora Señorita Inés Recalt, Profesor Don Avelino Herrera y Doctor Don